

CASE.14249/REPORTE AUDIENCIA/DEMANDANTE JUAN PABLO GORDILLO MARTÍNEZ/DEMANDADO. HDI SEGUROS S.A.

Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Vie 30/08/2024 17:48

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Aura María Coral Guerra <acoral@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (146 KB)

Autorización suma para conciliar.jpeg;

Buenas tardes estimados.

Por el presente reporto que el día de hoy se dio continuidad a la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, diligencia a la cual acudí como apoderado de HDI.

El objeto de la diligencia era el de confirmar el ánimo conciliatorio de las partes y, en caso de que este no se concretara, se determinaría con claridad las pruebas pendientes de práctica.

Por lo anterior, atendiendo a las instrucciones dadas vía whatsapp por la Dra. Andrea Sierra, el suscrito ofreció la suma de \$180.000.000, ante lo cual la contraparte solicitó incrementar el valor a \$200.000.000 para poder alcanzar un acuerdo.

Se solicitó un momento de receso en el cual me comuniqué con la Dra. Andrea quien confirmó que sí era posible conciliar por la suma de \$200.000.000 como máximo.

Se procede a retomar la diligencia y a manifestar que la compañía se encuentra conforme con la suma solicitada ante lo cual se da aprobación al acuerdo.

Se mencionan los documentos requeridos para el pago y el término para el mismo. Por parte de los demandantes se expresa que concuerdan en que la suma de dinero sea recibida por el señor Juan Pablo Gordillo en su totalidad.

Se decreta la terminación del proceso sin lugar a levantar medidas cautelares ya que no se decretaron.

Solicito amablemente al área de dependencia su ayuda con la obtención del acta la cual, según informa el juzgado, podría estar lista el día lunes.

Solicito amablemente al CAD cargar el presente reporte.

Anexo pantallazo de la autorización de la suma para conciliar.

Atentamente,



gha.com.co

Daniel Lozano Villota
Abogado Junior

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.